

# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESO

### ➤ **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 10 de Agosto de 2007 (BOJA nº 166/23 Agosto), establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO en Andalucía y entre otras cuestiones puntualiza:

- La evaluación del proceso de aprendizaje será continua y diferenciada:  
Continua con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.  
Diferenciada según las distintas materias del currículo.
- El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado.
- Los criterios de evaluación de las materias será referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos.
- El alumno tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad así como a conocer los resultados de su aprendizaje.
- Los Centros Docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
- El alumnado podrá solicitar al profesorado aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen en cada materia. Asimismo, los padres, ejercerán este derecho a través del tutor.
- Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo para su adecuación a los conocimientos del alumnado.
- Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, el equipo docente podrá adoptar las medidas pertinentes de refuerzo para los alumnos que precisen adaptación curricular.
- A lo largo del curso se harán al menos tres sesiones de evaluación.
- Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica sin decimales de la siguiente forma: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

- Para el alumnado con evaluación negativa al finalizar el curso, el profesorado elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.
- El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria que los Centros organizarán dentro de los 5 primeros días hábiles de Septiembre.
- La evaluación de los alumnos que cursan programas de diversificación curricular se realizará tomando como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la ESO, así como los criterios específicos de cada programa.
- Para el fomento a la lectura el departamento de Matemáticas ha elaborado un plan de lectura, el cual consiste en la lectura obligatoria de un libro o textos relacionados con las Matemáticas, adaptados al nivel que este cursando en ese momento y seleccionado por su profesor/a.

## ➤ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los miembros del Departamento de Matemáticas del IES "Francisco de los Ríos" han acordado que para la obtención de la calificación en cada una de las sesiones de evaluación, el profesorado se valdrá de los siguientes instrumentos de evaluación:

### **1. Observación individual directa en clase.**

Se valorará:

- Asistencia a clase. Las faltas de asistencia no justificadas ni justificables, (como el no asistir a clase para preparar controles), tendrán repercusión negativa en la calificación.
- Actitud positiva ante la asignatura, mostrando interés y voluntad de aprender.
- Actitud de respeto, civismo y tolerancia hacia el profesorado y hacia sus compañeros.
- Trabajo diario en el aula, participación y contribución al buen desarrollo de la clase.
- Nivel de conocimientos, cuando el alumnado sea preguntado en clase sobre los contenidos de la unidad.
- Expresión oral y escrita de los enunciados y conceptos.
- Estimación lógica de los resultados.
- Trabajo diario en casa, realizando los ejercicios y actividades propuestas.

### **2. Cuaderno del alumno.**

Se valorará el contenido, la estructura y la forma atendiendo a los siguientes indicadores:

- Apuntes completos.
- Actividades y ejercicios completos, incluidos los enunciados.
- Ejercicios corregidos.
- Presenta el cuaderno limpio y claro.

### **3. Pruebas orales y escritas.**

- Se realizarán exámenes orales o escritos para valorar el nivel adquirido, tanto de conocimientos como de competencias básicas, teniendo en cuenta a la hora de calificarlos la expresión oral o escrita, el razonamiento seguido en la resolución de cuestiones, ejercicios y problemas, la capacidad de cálculo así como la interpretación correcta de los enunciados y de la información contenida en los mismos.
- Se informará al alumnado del valor que se da a cada pregunta del examen.
- Dado el carácter continuo de la evaluación, en los distintos exámenes que se hagan el profesor podrá preguntar sobre los contenidos anteriores que se consideren importantes.
- Al final de cada trimestre se hará una media ponderada de las notas obtenidas en los distintos exámenes realizados en dicho trimestre. La ponderación será 1,2 si se hacen dos exámenes, 1,2,3, si se hacen tres,..., etc.

### **4. Lectura de libro**

Se realizará la lectura de un libro obligatoria, relacionado con las Matemáticas, a lo largo del curso, siendo el profesor/a propio del área quien revise su lectura mediante un trabajo, prueba o actividad.

La repercusión de cada uno de los apartados anteriores en la nota de cada evaluación será la siguiente:

El apartado 3 aporta el 80%, entre los apartados 1 y 2 del 15% y el 4 contará con el 5% restante.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El profesor podrá proponer a los alumnos actividades especiales para realizar de forma individual o en grupo. La valoración de dichas actividades podrá modificar la nota de la evaluación positiva o negativamente en un punto como máximo.

A título de ejemplo, entre estas actividades estarían:

- Trabajos monográficos sobre algún tema relacionado con los contenidos de la asignatura.
  - Búsqueda en la prensa de de noticias en las que intervengan las matemáticas.
  - Actividades realizadas en las aulas TIC´s
- El profesor podrá realizar pruebas globales en cada trimestre para aquellos alumnos que hayan tenido evaluación negativa con el fin de recuperarlos para la marcha normal de la clase.
  - Si un alumno no puede realizar un examen en la fecha fijada, queda al criterio del profesor considerar la realización de dicha prueba como imprescindible o no para la calificación final. Del mismo modo el profesor decidirá si es posible la realización de una prueba similar con otros grupos del mismo nivel.
  - No podrá alegarse enfermedad para solicitar la realización del examen en otra fecha si no se presenta el justificante médico correspondiente.
  - Los alumnos de ESO con asignaturas pendientes de cursos anteriores se considerarán evaluados positivamente de las mismas si aprueban los dos primeros trimestres del curso actual. En caso contrario se les facilitará la materia y la ayuda que demanden para superar la asignatura en una prueba escrita que realizarán en el tercer trimestre.

- Si un alumno es sorprendido utilizando medios ilícitos para aprobar un examen será sancionado con el insuficiente y la mínima nota en dicha prueba.
- Cuando de acuerdo con la normativa vigente, un alumno sea expulsado, el profesor de matemáticas del grupo al que pertenezca dicho alumno, le facilitará una hoja de ejercicios y problemas relacionados con la materia correspondiente a los días que dure la sanción. Dicho trabajo deberá ser realizado por el alumno en su casa y entregado al profesor al volver al centro, para que éste lo corrija y lo tenga en cuenta al evaluar.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA BACHILLERATO**

### **➤ PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 15 de diciembre de 2008 establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en Andalucía.

La aplicación de dicha Orden supone para el Departamento tener en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso en relación con los objetivos del Bachillerato, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios superiores.
2. La evaluación será continua en tanto que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y requiere su asistencia a clase y su participación en las actividades propias de cada materia.
3. La evaluación será diferenciada según las distintas materias y tendrá como referente los criterios de evaluación de las mismas para valorar el grado de consecución de los objetivos previstos para cada una de ellas.
4. El centro docente hará públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplican para la evaluación de los aprendizajes.
5. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios objetivos y a ser informado sobre los resultados de sus aprendizajes para que estos tengan valor formativo y lo comprometan en la mejora de su educación.
6. Para el fomento a la lectura el departamento de Matemáticas ha elaborado un plan de lectura, el cual consiste en la lectura obligatoria de un libro o textos relacionados con las Matemáticas, adaptados al nivel que este cursando en ese momento y seleccionado por su profesor/a.
7. Evaluación inicial

- Durante el primer mes de cada curso se hará una evaluación inicial cuyo objetivo será indagar sobre el nivel que presenta el alumnado.
- El tutor, en este mismo periodo, analizará los informes personales del curso anterior, lo que permitirá un mayor conocimiento de la evolución de cada alumno.
- Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer la situación inicial del alumnado.
- El equipo docente, como consecuencia del resultado de esta evaluación inicial, adoptará las medidas de adaptación curricular para los alumnos con necesidades específicas de apoyo.

## 8. Evaluación final

- Para los alumnos con evaluación final negativa, el profesor de la materia elaborará un informe con los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe será el referente para la superación de la asignatura en la prueba extraordinaria.
- Dicha prueba se hará en los 5 primeros días de septiembre.

### ➤ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los miembros del Departamento de Matemáticas del IES "Francisco de los Ríos" han acordado que para la obtención de la calificación en cada una de las sesiones de evaluación, el profesorado se valdrá de los siguientes instrumentos de evaluación

#### **1. Observación individual directa en clase.**

Se valorará:

- Asistencia a clase.
- Nivel de conocimientos, cuando el alumnado sea preguntado en clase sobre los contenidos de la unidad. Estas preguntas pueden ser orales o escritas y en la calificación de la evaluación correspondiente, tendrán el peso que el profesor considere oportuno.
- Actitud positiva ante la asignatura, mostrando interés y voluntad de aprender.
- Actitud de respeto, civismo y tolerancia hacia el profesorado y hacia sus compañeros.
- Trabajo diario en el aula, participación y contribución al buen desarrollo de la clase.
- Trabajo diario en casa, realizando los ejercicios y actividades propuestas.

Cada falta de asistencia no justificadas ni justificable, (como el no asistir a clase para preparar controles), podrá restar 0,1 puntos a la calificación obtenida en la evaluación correspondiente.

Así mismo, actitudes contrarias a las expuestas en los puntos anteriores, o que en cualquier caso, demuestren desinterés por la signatura, podrán restar hasta un punto en dicha calificación.

#### **2. Pruebas orales y escritas.**

- Se realizarán tantos exámenes como sea necesario sobre los contenidos propios de las unidades desarrolladas en cada momento.
- Se informará al alumnado del valor que se da a cada pregunta del examen.
- Dado el carácter continuo de la evaluación, en los distintos exámenes que se hagan el profesor podrá preguntar sobre los contenidos anteriores que se consideren importantes.
- Al final de cada trimestre se hará una media ponderada de las notas obtenidas en los distintos exámenes realizados en dicho trimestre.  
La ponderación será 1,2 si se hacen dos exámenes, 1,2,3, si se hacen tres, etc.

### **3. Lectura de libro**

Se realizará la lectura de un libro obligatoria, relacionado con las Matemáticas, a lo largo del curso, siendo el profesor/a propio del área quien revise su lectura mediante un trabajo, prueba o actividad. El cual contará con un 5% de la nota.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- El profesor podrá proponer a los alumnos actividades especiales para realizar de forma individual o en grupo. La valoración de dichas actividades podrá modificar la nota de la evaluación positiva o negativamente en un punto como máximo.  
A título de ejemplo, entre estas actividades estarían:
  - Trabajos monográficos sobre algún tema relacionado con los contenidos de la asignatura.
  - Búsqueda en la prensa de de noticias en las que intervengan las matemáticas.
  - Actividades realizadas en las aulas TIC 's
- El profesor podrá realizar pruebas globales en cada trimestre para aquellos alumnos que hayan tenido evaluación negativa con el fin de recuperarlos para la marcha normal de la clase.
- Si un alumno no puede realizar un examen en la fecha fijada, queda al criterio del profesor considerar la realización de dicha prueba como imprescindible o no para la calificación final. Del mismo modo el profesor decidirá si es posible la realización de una prueba similar con otros grupos del mismo nivel.
- No podrá alegarse enfermedad para solicitar la realización del examen en otra fecha si no se presenta el justificante médico correspondiente.
- Los alumnos de Bachillerato con la asignatura pendiente de primero realizarán dos exámenes a fin de superarla. El primero de estos se hará en enero sobre la mitad de los contenidos y el segundo en abril sobre el resto.
- Si un alumno es sorprendido utilizando medios ilícitos para aprobar un examen será sancionado con el insuficiente y la mínima nota en dicha prueba.
- Cuando de acuerdo con la normativa vigente, un alumno sea expulsado, el profesor de matemáticas del grupo al que pertenezca dicho alumno, le facilitará una hoja de ejercicios y problemas relacionados con la materia correspondiente a los días que dure la sanción. Dicho trabajo deberá ser realizado por el alumno en su casa y entregado al profesor al volver al centro, para que éste lo corrija y lo tenga en cuenta al evaluar.